



PRESIDENCIA MUNICIPAL

UNIDAD DE TRANSPARENCIA



NUMERO DE EXPEDIENTE: PMB/UT/SAIP/182/2016
SOLICITANTE: FELIPE DE JESUS SANDOVAL MARQUEZ
FOLIO INFOMEX: 01291816
ASUNTO: Acuerdo de Disponibilidad

CUENTA: Mediante el Sistema electrónico de uso remoto Infomex-Tabasco, el día **06 de agosto de dos mil dieciséis, a las 23:35** horas, se dio cuenta de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 01291816 presentada por quien dice llamarse **Felipe de Jesus Sandoval Marquez** en consecuencia, atento a lo previsto en el artículo 4 y 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, concatenado con el numeral 36 del Reglamento de la propia Ley, procédase a emitir el correspondiente acuerdo. - - - - - Conste.

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO. VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISEIS

Vistos: La cuenta que antecede, se acuerda:

PRIMERO. Vía electrónica se tuvo al interesado **Felipe de Jesus Sandoval Marquez** presentando la solicitud de acceso a información, bajo el siguiente tenor:

“Copia en versión electrónica de los recibos fiscales por medio del cual, el presidente municipal de ese Ayuntamiento da por recibido su sueldo neto mensual durante los meses que han transcurrido de año 2016.”. Sic.

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 49 y 50 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 30 del Reglamento de la propia Ley, esta Unidad de Acceso a la Información Pública del Sujeto Obligado, es competente para tramitar y resolver la solicitud de información, presentada por **Felipe de Jesus Sandoval Marquez**.

TERCERO. En atención a la información solicitada por **Felipe de Jesus Sandoval Marquez** se encuentra contenida en el oficio **DF/696/2016**, emitido por la **Lic. Jessica del Carmen Dehesa Díaz, Directora de Finanzas**, por lo que en relación a la solicitud y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se emite el presente acuerdo de información disponible.

CUARTO. Atento a lo dispuesto en los artículos 50 fracción III y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, notifíquese el presente proveído a través del Sistema Electrónico de Uso Remoto Infomex-Tabasco, conforme lo prescribe el artículo 39 fracción II del Reglamento de la Ley en la materia.



PRESIDENCIA MUNICIPAL

UNIDAD DE TRANSPARENCIA



QUINTO. Hágase del conocimiento al solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 148, 149, 150, 151 y 152 así como 51 y 52 de su Reglamento, puede interponer RECURSO DE REVISIÓN, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos ante el Instituto o ante la Unidad Transparencia del Sujeto Obligado que haya conocido de la solicitud, y puede proceder contra de la clasificación de la información, la declaración de inexistencia de información, la declaración de incompetencia por el Sujeto Obligado, la entrega de información incompleta, la entrega de información que no corresponda con lo solicitado, la falta de respuesta a una solicitud de acceso a la información dentro de los plazos establecidos en la presente Ley y la notificación, entrega o puesta a disposición de información en una modalidad o formato distinto al solicitado; es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud o bien no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.

SEXTO. Notifíquese y guárdese para el archivo, como asunto total y legalmente concluido.

SÉPTIMO. ----- Cúmplase.

ASÍ LO ACORDÓ, MANDA Y FIRMA EL INGENIERO C. JOEL CARCAMO LANDERO, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE BALANCAN, TABASCO. DOY FE. -----



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE BALANCÁN, TABASCO 2016-2018



DIRECCIÓN DE FINANZAS

Numero de Oficio:	DFM/0696/2016
Fecha:	18/Agosto/2016
Asunto:	El que se indica
Expediente:	Unidad de Transparencia

Ing. Joel Carcamo Landero
Titular de La Unidad de Transparencia
Y Acceso a la Información
Presente

En respuesta a su oficio numero PMB/UT/OF/SAIP/1821/2016 , y como sujeto obligado conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; por este medio envío a usted de manera digital, la siguiente información:

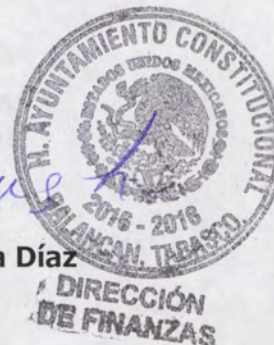
- Recibos de nomina y bonos del Presidente Municipal, correspondientes a la primera y segunda quincena de los meses de Mayo, Junio y Julio del ejercicio 2016.

Por las atenciones prestadas, me despido respetuosamente, enviándole un afectuoso saludo.



Atentamente

Jessica del Carmen Dehesa Díaz
Lic. Jessica del Carmen Dehesa Díaz
Directora de Finanzas



C.c.p. Archivo

*jpo/JOM/JDD



PRESIDENCIA MUNICIPAL

UNIDAD DE TRANSPARENCIA



EXPEDIENTE DE RESERVA No. HACB/CT/RES/003/2016

Balancán, Tabasco a quince de agosto de dos mil dieciséis. Acuerdo de Reserva del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Balancán, Tabasco.

VISTOS. Para resolver la solicitud de acuerdo de clasificación de documentos que contengan datos personales, establecidos como tales en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 21 de su Reglamento, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fecha diecisiete de marzo de dos mil dieciséis, la Unidad de Transparencia de este Ayuntamiento, recibió a través del Sistema INFOMEX, la solicitud de acceso a la información con número de folio **00377716**, consistente en:

"REQUIERO TODOS LOS RECIBOS DE NOMINA DE LA ADMNISTRACION 20102012. ES DECIR DE LOS AÑOS FISCALES 2010 2011 Y 2012. DICHA INFORMACION DEBE ENCONTRARSE EN SU RESPECTIVA BODEGA O ARCHIVO MUNICIPAL." (Sic)

SEGUNDO. Derivado del Recurso de Revisión **RR/137/2016-PII**, promovido en el presente asunto, con fecha **15 de julio del presente año**, la Unidad de Transparencia giró un nuevo oficio número **PMB/UT/OF/094/2016** a la Dirección de Finanzas Municipal de este Ayuntamiento, solicitando se apegara al resolutivo recaído en el presente asunto y entregara la información referida en el numeral que antecede.

TERCERO. En base a lo anterior y toda vez que la Lic. Jessica del Carmen Dehesa Díaz, Directora de Finanzas de este municipio, es parte del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, con fecha **15 de agosto de dos mil dieciséis**, pone a consideración de este Comité de Transparencia, el acuerdo de clasificación de documentos que contengan datos personales, establecidos en el artículo 21 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, el cual se transcribe de manera textual:

*"Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, **ARTÍCULO 21.**- Se consideran Datos Personales:*

I. Los datos propios de una persona física identificada o identificable relativos a:

- a) Origen étnico o racial;*
- b) Características físicas;*
- c) Características morales;*
- d) Características emocionales;*
- e) Vida afectiva;*
- f) Vida familiar;*
- g) Domicilio;*
- h) Número Telefónico de conexión física, celular o satelital;*
- i) Correo electrónico o Dirección del Protocolo de Internet o IP.*
- j) Patrimonio;*
- k) Ideología;*



PRESIDENCIA MUNICIPAL

UNIDAD DE TRANSPARENCIA



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
BALANCÁN, TABASCO

2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal

- l) Afiliación política;*
- m) Creencia o convicción religiosa;*
- n) Estado de salud física;*
- o) Estado de salud mental;*
- p) Información financiera;*
- q) Preferencia sexual; y*
- r) Otros análogos que afecten su intimidad.*

II. Los que se entreguen con tal carácter por los particulares a los Sujetos Obligados de la cual sean titulares o representantes legales, entre otra:

- a) La relativa al patrimonio de una persona jurídica colectiva;*
- b) La que comprenda hechos y actos de carácter económico, contable, jurídico o administrativo relativos a una persona, que pudiera ser útil para un competidor, como es la relativa a detalles sobre el manejo del negocio del titular, sobre su proceso de toma de decisiones o información que pudiera afectar sus negociaciones, acuerdos de los órganos de administración, políticas de dividendos y sus modificaciones o actas de asamblea;*
- c) Aquella cuya difusión esté prohibida por una cláusula o convenio de confidencialidad, y*
- d) La demás de naturaleza similar."*

Lo anterior, a fin de reservar la información relacionada con el folio **00377716** que contiene datos personales establecidos en el artículo 21 del Reglamento de la Ley en la materia y poder elaborar y entregar una versión pública de los documentos solicitados.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Balancán, es competente para confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de clasificación de información (reservada o confidencial) realicen los titulares de las Áreas de los Sujetos Obligados de conformidad con lo establecido en el artículo 48, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en Estado de Tabasco;

SEGUNDO. Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco señala en los artículos siguientes:

Artículo 3. Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

XIII. Información Confidencial: La información en poder de los Sujetos Obligados, relativa a los datos personales, protegidos por el derecho fundamental a la privacidad;

XXXIV. Versión Pública: Documento o Expediente en el que se da acceso a información, eliminando u omitiendo las partes o secciones clasificadas.

Artículo 24. Son Sujetos Obligados a transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder: cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial o de los ayuntamientos, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, jurídica colectiva o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en los ámbitos del estado y sus municipios.



PRESIDENCIA MUNICIPAL

UNIDAD DE TRANSPARENCIA



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
BALANCÁN, TABASCO

2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal

Artículo 50. *Las Unidades de Transparencia tendrán las siguientes facultades y obligaciones:*

VIII. Verificar, en cada caso, que la información solicitada no esté clasificada como reservada o confidencial.

Artículo 109. *Los Documentos clasificados como reservados serán públicos cuando:*

La información clasificada como reservada, tendrá ese carácter hasta por un lapso de cinco años, tratándose de la información en posesión de los Sujetos Obligados regulados en esta Ley. El periodo de reserva correrá a partir de la fecha en que se clasifica el documento. Esta será accesible al público, aun cuando no se hubiese cumplido el plazo anterior, si dejan de concurrir las circunstancias que motivaron su clasificación a juicio de los Sujetos Obligados o previa determinación del Instituto.

Artículo 121. *Para los efectos de esta Ley, se considera información reservada la expresamente clasificada por el Comité de Transparencia de cada uno de los Sujetos Obligados, de conformidad con los criterios establecidos en la Ley General y en la presente Ley. La clasificación de la información procede cuando su publicación:*

XIII. Por disposición expresa de una ley, tengan tal carácter; siempre que sean acordes con las bases, principios y disposiciones establecidos en esta Ley y no la contravengan; así como las previstas en tratados internacionales;

XIV. Se trate de información de particulares recibida por los Sujetos Obligados bajo promesa de reserva o esté relacionada con la propiedad intelectual, patentes o marcas, secreto comercial, industrial, fiscal, bancario, fiduciario u otro considerado como tal por una disposición legal que estén en posesión de las autoridades;

Artículo 124. *Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.*

La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

Se considera como información confidencial: los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos.

Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.

TERCERO. Que, del estudio del acuerdo de clasificación de documentos que contengan datos personales, establecidos como tales en el artículo 21 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se obtiene lo siguiente:

Se estima que es procedente clasificar como restringida en su modalidad de clasificación de datos personales, la información que contenga datos personales establecidos por la Legislación en la materia, tanto la que se encuentre en la solicitud con folio 00377716, y de igual manera, este Comité faculta en el presente acuerdo, para que en lo subsecuente, cuando se trate de solicitudes de recibos de pagos que



PRESIDENCIA MUNICIPAL

UNIDAD DE TRANSPARENCIA



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
BALANCÁN, TABASCO

2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal

contengan datos personales establecidos en la Ley, se realicen versiones públicas de esos documentos, en virtud de actualizarse los supuestos previstos en el artículo 121 fracciones XIII y XIV de la Ley de la materia, en los siguientes términos:

El principio de proteger información de particulares recibida por los Sujetos Obligados bajo promesa de reserva o esté relacionada con la propiedad intelectual, patentes o marcas, secreto comercial, industrial, fiscal, bancario, fiduciario u otro considerado como tal por una disposición legal que estén en posesión de las autoridades, implica una responsabilidad de orden prioritario, sobre todo, se trata de hacer del conocimiento público una información que se refiere a información personal, que no concierne a otra persona que no sea el titular de la misma; por lo que dicha información debe ser reservada, tal como lo establece la misma ley de la materia, como en este caso acontece con la información que nos ocupa.

Es así, que el hecho de revelar información como lo es por ejemplo el rfc, hace a una persona identificable, tomando en cuenta que es solamente él, el titular de los datos, además de que iría en contra de una disposición expresa de una ley.

Por otra parte, en un estado democrático es necesario que los gobernantes garanticen el respeto a los derechos fundamentales de los gobernados, tales como el respeto a la intimidad y la protección de los datos personales, consagrados en las fracciones I y II del segundo párrafo del artículo 6º Constitucional; por esa razón, el ejercicio del derecho de acceso a la información no puede ser ilimitado o absoluto, ya que existe información que por su naturaleza debe reservarse.

En virtud de lo anterior, la información relativa a datos personales establecidos como tales en la Ley en la materia y en su Reglamento, debe ser reservada, de acuerdo a lo señalado en el artículo 121 fracción XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

- **Información que se reserva:** Datos personales contenidos en los recibos de pago de este Ayuntamiento.
- **Plazo de reserva:** 5 años.
- **Autoridad y servidor público responsable para su resguardo** la Lic. Jessica del Carmen Dehesa Díaz, Directora de Finanzas de este Ayuntamiento de Balancán, Tabasco.
- **Parte o partes del documento que se reservan:** La Información referente a datos personales de una persona física, como lo son: CURP y RFC.
- **Fuente y archivo donde radica la información:** Archivos de la Dirección de Finanzas Municipal de este Ayuntamiento de Balancán, Tabasco.

En razón de lo anterior, se acreditan los supuestos contenidos en los artículos 3 fracciones XIII y XXXIV y 121 fracción XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, además, en autos se acredita la prueba de daño que al efecto prevén los artículos 109, 111, 112 y 122 de la Ley que se invoca.



PRESIDENCIA MUNICIPAL

UNIDAD DE TRANSPARENCIA



2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal

Secretario del Comité de Transparencia y Lic. Jessica del Carmen Dehesa Díaz, Vocal del Comité de Transparencia, todos de este Ayuntamiento de Balancán, Tabasco, quienes certifican y hacen constar.

PROTESTAMOS LO NECESARIO

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA


LIC. ANA LUISA LEON BALLINA
PRÉSIDENTE DEL COMITÉ


LIC. SERGIO ENRIQUE ALFARO GORDILLO
SECRETARIO.

LIC. JESSICA DEL CARMEN DEHESA DÍAZ
VOCAL



***El Presente archivo
contiene una versión
pública del documento
original.***

***Con fundamento en lo
dispuesto en el artículo 50
del Reglamento de la Ley
de Transparencia y
Acceso a la Información
Pública del Estado de
Tabasco, los espacios
suprimidos son: “Espacio
que Ocupa Información
Confidencial”.***

(CONFIANZA) MUNICIPIO DE BALANCAN

MUNICIPIO

UUID: 0012D-B0F-4C3C-4BFC-A394-E9A1DAADB CD8

PUESTO

CONSEC.

PRESIDENTE MUNICIPAL

FORMA DE PAGO

PERIODO DE PAGO AL

AÑO

CONFIANZA 2016

FICHA

01/Ene/2016

15/Ene/2016

NOMBRE

002000 Bocanegra Cruz Mario Eugenio

R.F.C.

COND. LAB.

FECHA DE PAGO

01-025-P005-1601-GO001-1131 PRESIDE CO

RECIBI: DEL H. AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO

ACEPTO AL FIRMAR, HABER RECIBIDO EL SALARIO COMPLETO SIN QUE SE ME ADEUDE CANTIDAD ALGUNA POR 7º, DÍA, SALARIOS DEVENGADOS, HORAS EXTRAS O CUALQUIER OTRO CONCEPTO.

RECIBI DE CONFORMIDAD

	PERCEPCIONES	DEDUCCIONES
TOTALES	\$ 20,258.10	\$ 4,758.10
TOTAL NETO		\$ 15,500.00

(CONFIANZA) MUNICIPIO DE BALANCAN

MUNICIPIO

UUID: B92D0-F50-2648-446B-AE28-CFA5504CC808

PUESTO		CONSEC.
PRESIDENTE MUNICIPAL		
FORMA DE PAGO	PERIODO DE PAGO AL	AÑO
	CONFIANZA 2016	
FICHA	16/Ene/2016	31/Ene/2016
002000	Bocanegra Cruz Mario Eugenio	
R.F.C.	COND. LAB.	FECHA DE PAGO
01-025-P005-1601-GO001-1131 PRESIDE CO		

RECIBI: DEL H. AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO

ACEPTO AL FIRMAR, HABER RECIBIDO EL SALARIO COMPLETO SIN QUE SE ME ADEUDE CANTIDAD ALGUNA POR 7o. DÍA, SALARIOS DEVENGADOS, HORAS EXTRAS O CUALQUIER OTRO CONCEPTO.

RECIBI DE CONFORMIDAD

	PERCEPCIONES	DEDUCCIONES
TOTALES	\$ 20,258.10	\$ 4,758.10
	TOTAL NETO	\$ 15,500.00

(CONFIANZA) MUNICIPIO DE BALANCAN

MUNICIPIO

UUID: 84751-533-310C-4693-BA39-71E398D1798D

PUESTO
PRESIDENTE MUNICIPAL

CONSEC.

FORMA DE PAGO

PERIODO DE PAGO

AÑO

01/Feb/2016

15/Feb/2016

CONFIANZA 2016

FICHA

NOMBRE

002000

Bocanegra Cruz Mario Eugenio

R.F.C.

CÓND. LAB.

FECHA DE PAGO

01-025-P005-1601-GO001-1131 PRESIDE_CC

RECIBI: DEL H. AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO

ACEPTO AL FIRMAR, HABER RECIBIDO EL SALARIO COMPLETO SIN QUE SE ME ADEUDE CANTIDAD ALGUNA POR 7o. DÍA, SALARIOS DEVENGADOS, HORAS EXTRAS O CUALQUIER OTRO CONCEPTO.

RECIBI DE CONFORMIDAD

	PERCEPCIONES	DEDUCCIONES
TOTALES	\$ 20,258.10	\$ 4,758.10
	TOTAL NETO	\$ 15,500.00

(CONFIANZA) MUNICIPIO DE BALANCAN

MUNICIPIO
UUID: F07A1-CB5-A592-451B-9820-B37AD188CE37

PUESTO
PRESIDENTE MUNICIPAL

CONSEC.

FORMA DE PAGO

PERIODO DE PAGO

CONFIANZA 2016

AÑO

16/Feb/2016

29/Feb/2016

FICHA

002000

NOMBRE

Bocanegra Cruz Mario Eugenio

R.F.C.

COND. LAB.

FECHA DE PAGO

01-025-P005-1601-GO001-1131 PRESIDE CO

RECIBI: DEL H. AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO

ACEPTO AL FIRMAR, HABER RECIBIDO EL SALARIO COMPLETO SIN QUE SE ME ADEUDE CANTIDAD ALGUNA POR 7º. DÍA, SALARIOS DEVENGADOS, HORAS EXTRAS O CUALQUIER OTRO CONCEPTO.

RECIBI DE CONFORMIDAD

	PERCEPCIONES	DEDUCCIONES
TOTALES	\$ 20,258.10	\$ 4,758.10
	TOTAL NETO	\$ 15,500.00

(CONFIANZA) MUNICIPIO DE BALANCAN

MUNICIPIO
UUID: DC454-8CC-A36D-43EB-882A-9B4310836B6C

PUESTO
PRESIDENTE MUNICIPAL

CONSEC.

FORMA DE PAGO PERIODO DE PAGO CONFIANZA 2016 AÑO

01/Mar/2016 15/Mar/2016

FICHA
002000

NOMBRE
Bocanegra Cruz Mario Eugenio

R.F.C.

COND. LAB.

FECHA DE PAGO

01-025-P005-1601-GO001-1131 PRESIDE_CC

RECIBI: DEL H. AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO

ACEPTO AL FIRMAR, HABER RECIBIDO EL SALARIO COMPLETO SIN QUE SE ME ADEUDE CANTIDAD ALGUNA POR 7o. DÍA, SALARIOS DEVENGADOS, HORAS EXTRAS O CUALQUIER OTRO CONCEPTO.

RECIBI DE CONFORMIDAD

	PERCEPCIONES	DEDUCCIONES
TOTALES	\$ 20,258.10	\$ 4,758.10
TOTAL NETO		\$ 15,500.00

(CONFIANZA) MUNICIPIO DE BALANCAN

MUNICIPIO
UUID: F3334-10F-17C5-49D2-AD51-CDF023716DF7

PUESTO
PRESIDENTE MUNICIPAL

CONSEC.

FORMA DE PAGO

PERIODO DE PAGO

CONFIANZA 2016 AÑO

16/Mar/2016

31/Mar/2016

FICHA

002000

NOMBRE

Bocanegra Cruz Mario Eugenio

R.F.C.

COND. LAB.

FECHA DE PAGO

01-025-P005-1601-GO001-1131 PRESIDE_CC

RECIBI: DEL H. AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO

ACEPTO AL FIRMAR, HABER RECIBIDO EL SALARIO COMPLETO SIN QUE SE
ME ADEUDE CANTIDAD ALGUNA POR 70 DÍA, SALARIOS DEVENGADOS,
HORAS EXTRAS O CUALQUIER OTRO CONCEPTO.


RECIBI DE CONFORMIDAD

TOTALES

PERCEPCIONES

\$ 20,258.10

DEDUCCIONES

\$ 4,758.10

TOTAL NETO

\$ 15,500.00



EMISOR: MUNICIPIO DE BALANCAN

EXPEDICION: MELCHOR OCAMPO S/N. S/N.
COL. CENTRO C.P. 86930, C.P. 86930
BALANCAN, TABASCO

Reg. Pat. PERSONA MORAL CON FINES NO LUCRATIVOS ACTIVIDAD: ADMINISTRACION
PUBLICA MUNICIPAL EN GENERAL
ADMINISTRACION ADMINISTRACION 2016-2018
FECHA DE EMISION 12/04/2016

RECIBO DE NÓMINA											
RECEPTOR											
NOMINA	81	FOLIO	10942	SOBRE#	1	RHU	C02000	EMPLEADO	13900		
CONCEPTO	NOMINA	PERIODIICIDAD	QUINCENAL	CONTRATO	CONFIANZA	F.ALTA	01/01/2016				
NOMBRE:	BOCANEGRA CRUZ MARIO EUGENIO					PERIODO :	01/04/2016	AL	15/04/2016		
PUESTO:	PRESIDENTE MUNICIPAL					RFC.					
D. TRAB.	15					S.D.I.	254.37				
PBR	GO001	FUENTE	1601.-FONDO GENERAL DE PARTICIPAC			U. R.	01.-PRESIDENCIA MUNICIPAL				
PERCEPCIONES					DEDUCCIONES						
Ord#	Concepto				Monto\$	Ord#	Concepto			Monto \$	
1	SUELDO DE CONFIANZA				3,815.55						
2	COMPENSACION CONF				16,442.57						
TOTAL PERCEPCIONES					20,258.12	TOTAL DEDUCCIONES					4,758.10
NETO A PAGAR					15,500.02						

FECHA Y HORA DE CERTIFICACION

2016-04-13T21:52:56

FOLIO FISCAL

AE787E8A-5EEC-475E-833F-6657B1A76F44

CERTIFICADO DEL SAT

00001000000201455572

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

SELLO DIGITAL DEL SAT

GseWSbrBZQPqI*2M90ZsJznpQ8rQJ6shHMD8031GJRC6EoeAcvUK8i4IFSLMX2Xbx8fqnQ+zrm1Sww6EimeQ8n+RZ8Ajr1lgdfrEZOj5qckSWiE14dPcd8alkAmTM2AaRlgMaShy30Jvd1gQ+alF5BC2kvtDfNcp0onJyksYdY=

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

FTbCyUB2PB/onpc9ifxvJr6sZrh+qnAwyQRtowaJARYckMLGdCuaEgJalsS4lloYL/W6y7NifpelpewnC3HISGpA94CvZRXxolvQdmYcy+LvLDZwanX8iFL+sYiQK5abEh3dd3K2rbSYBQtzX4ECr+0015lvp0BuBynS3Btgn5Q=

CADENA ORIGINAL

[|3|2|2016-04-13T21:52:56|egreso|Pago en una sola exhibición|20258.12|495.99|1.00|Pesos|15500.02|Efectivo|MELCHOR OCAMPO S/N. CENTRO C. P. 86930 BALANCAN, TABASCO|MBA850101RU9|MUNICIPIO DE BALANCAN|MELCHOR OCAMPO S/N.|S/N.|CENTRO C. P. 86930 |BALANCAN|TABASCO|MEXICO|86930|PERSONA MORAL CON FINES NO LUCRATIVOS|BOCM6605263J4|BOCANEGRA CRUZ MARIO EUGENIO|BALANCAN|TABASCO|MEXICO|86930|1|Servicio|PAGO DE NOMINA|20258.12|20258.12||SR|4262.11|1|1|13900 |BOCM660526H|TCRR00|1|2016-04-12|2016-04-01|2016-04-15|15|2016-01-01|2|Confianza|QUINCENAL|254.37|1|254.37|20258.12|0|001 |SBASCON|SUELDO DE CONFIANZA|3815.55|0|038|COMPCONF 1|COMPENSACION CONF|16442.57|0|040|000|INGRESOS PROPIOS|0|0|4262.11 |495.99|002|ISR||S.R.|4262.11|0|001|ISSETEBD||SSET ESQ BEN DEF 3.74%|0|142.70|001||SSETPRM||SSET PREST MEDICAS 2.84|0|108.36|001 |SSETFGA||SSET FOND GRAL ADMN 0.81|0|30.90|001||SSETSAE||SSET SERV ASIST 0.57%|0|21.74|001||SSETSVF||SSET SEG VIDA Y





EMISOR: MUNICIPIO DE BALANCÁN

EXPEDICION: MELCHOR OCAMPO S/N. S/N.
COL. CENTRO C.P. 86930, C.P. 86930
BALANCÁN, TABASCO

Reg. Pat. 911 PERSONA MORAL CON FINES NO LUC ACTIVIDAD: ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL EN GENERAL
ADMINISTRACION ADMINISTRACION 2016-2018
FECHA DE EMISION 27/04/2016

RECIBO DE NÓMINA

RECEPTOR

NOMINA	154	FOLIO	19110	SOBRE#	1	RHU	C02000	EMPLEADO ID#	13900	
CONCEPTO	NOMINA	PERIODIICIDAD	QUINCENAL	TIP. NOM.	CONFIANZA	F.ALTA	01/01/2016			
NOMBRE:	BOCANEGRA CRUZ MARIO EUGENIO					PERIODO :	16/04/2016	AL	30/04/2016	
PUESTO:	PRESIDENTE MUNICIPAL					RFC.				
D. TRAB.	15					S.D.I.		254.37		
PBR	GO001	FUENTE	1601.-FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONE			U. R.	01.-PRESIDENCIA MUNICIPAL			
PERCEPCIONES						DEDUCCIONES				
ID#	Concepto			Monto\$		ID#	Concepto	Monto \$		
122	SUEI DO DE CONFIANZA			3,815.55						
135	COMPENSACION CONF			16,442.57						
TOTAL PERCEPCIONES				20,258.12		TOTAL DEDUCCIONES				4,758.10
NETO A PAGAR				15,500.02						

FECHA Y HORA DE CERTIFICACION

2016-04-27T13:53:34

FOLIO FISCAL

EAF6D221-9D20-4469-8D19-A470A8D8E44D

CERTIFICADO DEL SAT

00001000000201455572

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

SELLO DIGITAL DEL SAT

||U/eB+Q6k+EeYiuPmOjFjLpQxvm7p5jmAjMLOG7gsNqSww0RLRyQ8aYDqZYeMzGF8KU1ZgD6BGJYE29o+Cz3jrl0k+FP1X93wS0Uj5L5ragXRFQJ3nnr5XDw+NgUicTEPe7B6xjKw2ZxagG7onXHGB6e9DHOjPzauJ=

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

g8a+lBLpNgDSJpFGc71bxZsJ7R162Db7vcix3WF1+K0pkH6u46a9c5Ts4TicR0/Z0khW2Szoq8mssJLICD7JaC20i8xofxP0YY9Sisx6ZAlx1fvXV0kTistFv0zfbRbbZfPPYRm5KqCqEZBxO++TTUn5yaVcPINAvl.16Yno+

CADENA ORIGINAL

||3.2|2016-04-27T13:53:27|egreso|Pago en una sola exhibición|20256.12|495.99|1.00|Pesos|15500.02|Efectivo|MELCHOR OCAMPO S/N. CENTRO C.P. 86930 BALANCÁN, TABASCO|MBAR850101RU9|MUNICIPIO DE BALANCÁN|MELCHOR OCAMPO S/N. S/N.|CENTRO C.P. 86930|BALANCÁN|TABASCO|MEXICO|86930|PERSONA MORAL CON FINES NO LUC|BOCM6605263J4|BOCANEGRA CRUZ MARIO EUGENIO|BALANCÁN|TABASCO|MEXICO|86930|1|Servicio|PAGO DE NOMINA|20258.12|20258.12|ISRI|4262.11|4262.11|1|13900|BOCM660526HCCRR001|2016-04-27|2016-04-16|2016-04-30|15|2016-01-01|2|Confianza|QUINCENAL|254.37|20258.12|0|001|5|BASCON|SUELDO DE CONFIANZA|3815.55|0|38|COMPEN-FICOMPENSACION CONF|16442.57|0|040|000|INGRESOS PROPIOS|0|04262.11|495.99|002|ISRI|S.R.|4262.11|0|001|ISSETC|INISSET CUENTA INDIVIDUAL 4.39%|0|187.50|001|ISSETEBD|ISSET ESQ BEN DEF 3.74%|0|142.70|001|ISSETPRM|ISSET PREST MEDICAS 2.84|0|109.36|001|ISSETFGA|ISSET FOND GRAL ADMON 0.81%|0|30.90|001|ISSETAS|ISSET SERV ASIST 0.57%|0|21.74|001|ISSETSVF|ISSET SEG VIDA Y APOYO GTOS FUN 0.41%|0|15.64|001|ISSETDRC|ISSET DEPORTE RECR Y CULT 0.24%|0|9.15|





**EMISOR: MUNICIPIO DE
BALANCAN**
EXPEDICIÓN: MELCHOR OCAMPO S/N. S/N.
COL. CENTRO C.P. 86930, C.P. 86930
BALANCAN, TABASCO

**Reg. Pat. 911 PERSONA MORAL CON FINES NO LUC
ADMINISTRACION ADMINISTRACION 2016-2018
FECHA DE EMISION 11/05/2016**

RECIBO DE NÓMINA									
RECEPTOR									
NOMINA	205	FOLIO	24882	SOBRE#	1	RHU	C02000	EMPLEADO	13900
CONCEPTO	NOMINA	PERIODICIDAD	QUINCENAL	TIP. NOM.	CONFIANZA	F.ALTA	01/01/2016		
NOMBRE:	BOCANEGRA CRUZ MARIO EUGENIO					PERIODO :	01/05/2016	AL	15/05/2016
PUESTO:	PRESIDENTE MUNICIPAL					RFC.			
D. TRAB.	15					S.D.I.		254.37	
PBR	GO001	FUENTE	1601.-FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES			U. R.	01.-PRESIDENCIA MUNICIPAL		
PERCEPCIONES					DEDUCCIONES				
Id#	Concepto			Monto\$	Id#	Concepto			Monto \$
122	SUELDO DE CONFIANZA			3,815.55					
135	COMPENSACION CONF			16,442.57					
TOTAL PERCEPCIONES				20,258.12	TOTAL DEDUCCIONES				4,758.10
NETO A PAGAR				15,500.02					

FECHA Y HORA DE CERTIFICACION

2016-05-11T22:18:23

FOLIO FISCAL

61C8D162-36DF-42B1-AF7A-3160CB9AAAABD

CERTIFICADO DEL SAT

00001000000201455572

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

SELLO DIGITAL DEL SAT

SXc02EcNaeJ4XeaZMMNBBBxx6ILJQYwCKysJ8SLicU/K/iHTB/fRCvS+jII9ZPnJfGTqZCY20
Xmsw0h8Lj7EmXosG/RxWXoKhdXPNeEjm50xA31ZwGg0B/0apKM6vqv/imJuxLRbjaQHq4
CjigqHRMpbNqogCikhdO9n3EmY7I=

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

BiI/ovllgsKLCz+pQzJY2ZWc8bL2WG+LkIKgAD+R4K8RxxB7Jxgr5Sb5N2oUfh64UitPFXRDUuBxA5LIHmB3
M4GQNm6aL13gM9mXFTRlrebsC/svqbkMT2tkvmlavOCivK9LC10AwFLgFmrcFBFK6dsvo6FjSuTUQqo5SM
oo=

FIRMA EMPLEADO

CADENA ORIGINAL



||3.2|2016-05-11T22:18:13|egreso|Pago en una sola exhibición|20258.12|495.99|1.00|Pesos|15500.02
|Efectivo|MELCHOR OCAMPO S/N. CENTRO C.P. 86930 BALANCAN, TABASCO|MBA850101RU9
|MUNICIPIO DE BALANCAN|MELCHOR OCAMPO S/N. S/N. |CENTRO C.P. 86930
|BALANCAN|TABASCO|MEXICO|86930|PERSONA MORAL CON FINES NO LUC|BOCM6605263J4
|BOCANEGRA CRUZ MARIO EUGENIO|BALANCAN|TABASCO|MEXICO|86930|1|Servicio|PAGO DE
NOMINA|20258.12|20258.12||SR|4262.11|4262.11|1.1|911|13900|BOCM660526HTCCRR00|1|2016-05-11|
2016-05-01|2016-05-15|15|2016-01-01|2|Confianza|3815.55|0|038|COMPCONF|1|COMPENSACION CONF|16442.57|0|
040|000|INGRESOS PROPIOS|0|0|4262.11|495.99|002||SR||S.R.|4262.11|0|001||SSETCIN||SSET CUENTA
INDIVIDUAL 4.39%|0|167.50|001||SSETEBD||SSET ESQ BEN DEF 3.74%|0|142.70|001||SSETPRM||SSET
PREST MEDICAS 2.84|0|108.36|001||SSETFGA||SSET FOND GRAL ADMON 0.81%|0|30.90|001
||SSETSAS||SSET SERV ASIST 0.57%|0|21.74|001||SSETSVF||SSET SEG VIDA Y APOYO GTOS FUN
0.41%|0|15.64|001||SSETDRC||SSET DEPORTE RECR Y CULT 0.24%|0|9.15|



EMISOR: MUNICIPIO DE BALANCAN

EXPEDICION: MELCHOR OCAMPO S/N. S/N.
COL. CENTRO C.P. 86930, C.P. 86930
BALANCAN TABASCO

Reg. Pat. 911 PERSONA MORAL CON FINES NO LUC ACTIVIDAD: ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL EN GENERAL
ADMINISTRACION ADMINISTRACION 2016-2018
FECHA DE EMISION 19/05/2016

RECIBO DE NÓMINA

RECEPTOR

NOMINA	229	FOLIO	26760	SOBRE#	1	RHU	C02000	EMPLEADO ID#	13900
CONCEPTO	BONO DE ACTUACION	PERIODICIDAD	QUINCENAL	TIP. NOM.	CONFIANZA	F.ALTA	01/01/2016		
NOMBRE:	BOCANEGRA CRUZ MARIO EUGENIO					PERIODO :	16/05/2016	AL	30/05/2016
PUESTO:	PRESIDENTE MUNICIPAL					RFC.			
D. TRAB.	15					S.D.I.	254.37		
PBR	GO001	FUENTE	1601.-FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONE:			U. R.	01.-PRESIDENCIA MUNICIPAL		
PERCEPCIONES					DEDUCCIONES				
In#	Concepto		Monto\$		In#	Concepto		Monto \$	
	BONO ACTUACION		23,835.26		123	I.S.R.		5,335.26	
TOTAL PERCEPCIONES			23,835.26		TOTAL DEDUCCIONES			5,335.26	
NETO A PAGAR			18,500.00						

FECHA Y HORA DE CERTIFICACION

2016-05-24T22:41:43

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

SELLO DIGITAL DEL SAT

¡8Nx12A81RkxF6QNCC9f3QWPbxHo+m6KYBNmzLazFvvnBne3sKELCEufexluRbBgYM72lxieFUPRYghptOSxYYHb5TeYXnU/p8mWw79Ln/rL0GAgRCT7UQIntaXfZWgVJ6AL3rtmgnKpZ5SIFglv4+wHyiPyrSraakycO3vU=

FOLIO FISCAL

BE0A8AE4-0C8C-4F98-A9FA-16F3B2973BB8

CERTIFICADO DEL SAT

00001000000201455572

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

aLlAwQctOv6Jw+4qChu7etWYeIXqnhuzij7xhmV04W0qsTdbjTSBKp3pVwQttQ9x45JnJ6C+Hv4XaGt0guk3be6ZG+wPVskJhkYagINQmagCTbcKchgsUMCbTpcawY3JYBYIATR13SPNcq4d6bALY001McHnxDPwcc6iso=

CADENA ORIGINAL

[|3.2|2016-05-24T22:41:37|egreso|Pago en una sola exhibición|23835.26|0|1.00|Pesos|18500.00|Efectivo|MELCHOR OCAMPO S/N. CENTRO C.P. 86930 BALANCAN, TABASCO|MBA850101RU9|MUNICIPIO DE BALANCAN|MELCHOR OCAMPO S/N. CENTRO C.P. 86930|BALANCAN|TABASCO|MEXICO|86930|PERSONA MORAL CON FINES NO LUC|BOCM6605263J4|BOCANEGRA CRUZ MARIO EUGENIO|EXICO|86930|1|Servicio|PAGO DE BONO DE ACTUACION|23835.26|23835.26|SR|5335.26|5335.26|1.1|911|13900|BOCM660526HTCCRR00|1|2016-05-19|2016-05-16|2016-05-30|15|2016-01-01|2|Confianza|QUINCENAL|254.37|1|254.37|23835.26|0|16|BONOCNF06|BONO ACTUACION|23835.26|0|040|000|INGRESOS PROPIOS|0|0|5335.26|0|002|ISR|I.S.R.|5335.26|0|



00297



EMISOR: MUNICIPIO DE BALANCAN
EXPEDICION: MELCHOR OCAMPO S/N. S/N.
COL. CENTRO C.P. 86930, C.P. 86930
BALANCAN, TABASCO

Reg. Pat. 911 PERSONA MORAL CON FINES NO LUC
ADMINISTRACION ADMINISTRACION 2016-2018
FECHA DE EMISION 25/05/2016

RECIBO DE NÓMINA										
RECEPTOR										
NOMINA	247	FOLIO	29565	SOBRE#	1	RHU	C02000	EMPLEADO	13900	
CONCEPTO	LISTA	PERIODICIDAD	QUINCENAL	TIP. NOM.	CONFIANZA	F.ALTA	01/01/2016			
NOMBRE:	BOCANEGRA CRUZ MARIO EUGENIO					PERIODO :	16/05/2016	AL	31/05/2016	
PUESTO:	PRESIDENTE MUNICIPAL					RFC:				
D. TRAB.	15						S.D.I.	254.37		
PBR	GO001	FUENTE	1601.-FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES			U. R.	01.-PRESIDENCIA MUNICIPAL			
PERCEPCIONES					DEDUCCIONES					
Id#	Concepto			Monto\$		Id#	Concepto			Monto\$
287	BONO SERVIDOR PUBLICO			1,500.00						
TOTAL PERCEPCIONES				1,500.00		TOTAL DEDUCCIONES				0.00
NETO A PAGAR				1,500.00						

[Handwritten signature in blue ink]

FECHA Y HORA DE CERTIFICACION
 2016-05-25T15:02:33
 FOLIO FISCAL
 802F3C09-F73E-4035-8E10-8E2272979A1F
 CERTIFICADO DEL SAT
 00001000000201455572

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI
 SELLO DIGITAL DEL SAT
 WfWw5Ndy712L6hhdDZT2hthXQ7RvW5WunD08IKTRCNu1WugPdL3eMbQD0YrnpXsESCvTIBGM3HXnqGSDpxEXwtnO0AgnhZ
 UfIEJbrS/xjphystDeoOn0fSRqHqXSVog+BoK2qgULTcOUBL75NAnsAwJgggQ=

SELLO DIGITAL DEL EMISOR
 FQLUnXATUTNTYxQqP+akUVXQ
 +RkStyGrE7DdLQIQYXFTChCuDqZXMNn+raDlmj6r04Wb4DaScAmOQyVYS#6MpbLJBxvV5Vb37q5NKSpj5vg1g8x5mP5nu3HrAJTlytm
 FdGcdD4nMJLzfa0E86p17U4FWF0=

FIRMA EMPLEADO

CADENA ORIGINAL
 [3.2]2016-05-25T15:02:25[egreso]Pago en una sola exhibición[1500.00]01.00[Pesos]1500.00[Ectivo]MELCHOR OCAMPO S/N. CENTRO
 C.P. 86930 BALANCAN, TABASCO[M869301R19]MUNICIPIO DE BALANCAN[MELCHOR OCAMPO S/N. S/N. CENTRO C.P. 86930
]BALANCAN[TABASCO]MEXICO[86930]PERSONA MORAL CON FINES NO LUC[BOCM6905263J4]BOCANEGRA CRUZ MARIO
 EUGENIO[BALANCAN]TABASCO[MEXICO]869301[Service]PAGO DE LISTA DE RAYA[1500.00]1500.00[SR]01.191113900
 [BOCM690526HTCRR001]2016-05-25[2016-05-16]2016-05-3115[2016-01-01]2[Confianza]QUINCENAL[254.37]1[254.37]01500.00016
 [BONBUR1]BONO SERVIDOR PUBLICO[0]1500.00]



000334



EMISOR: MUNICIPIO DE BALANCAN

EXPEDICION: MELCHOR OCAMPO S/N. S/N.
COL. CENTRO C.P. 86930, C.P. 86930
BALANCAN, TABASCO

Reg. Pat. 911 PERSONA MORAL CON FINES NO LUC ACTIVIDAD: ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL EN GENERAL
ADMINISTRACION ADMINISTRACION 2016-2018
FECHA DE EMISION 08/06/2016

RECIBO DE NÓMINA

RECEPTOR

NOMINA	286	FOLIO	31456	SOBRE#	1	RHU	C02000	EMPLEADO ID#	13900		
CONCEPTO	BONO DE ACTUACION	PERIÓDICIDAD	QUINCENAL	TIP. NOM.	CONFIANZA	F.ALTA	01/01/2016				
NOMBRE:	BOCANEGRA CRUZ MARIO EUGENIO					PERIODO :	01/06/2016	AL	15/06/2016		
PUESTO:	PRESIDENTE MUNICIPAL					RFC.					
D. TRAB.	15				S.D.I.			254.37			
PBR	GO001	FUENTE	1601.-FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONE:			U. R.	01.-PRESIDENCIA MUNICIPAL				
PERCEPCIONES					DEDUCCIONES						
ID#	Concepto				Monto\$	ID#	Concepto			Monto\$	
155	BONO ACTUACION				23,835.26	123	I.S.R.			5,335.26	
TOTAL PERCEPCIONES					23,835.26	TOTAL DEDUCCIONES					5,335.26
NETO A PAGAR					18,500.00						

FECHA Y HORA DE CERTIFICACION

2016-06-09T01:10:46

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

SELLO DIGITAL DEL SAT

FOLIO FISCAL

BF01AE0C-2A74-4B6F-895C-57C200DF640E

lbJYAxSeetrLQINLPDTJfAg1YGY6vIVUMYSKxCFq6Iwu8WYjdzgDKpwenkK++i8YsgkUHcxoH3EZisphiTIQjUKS2WCH2wvPEWSJTh11Nw0XZrZ+As5AmYWxaNFA2oD7Pe83coORS/ug/Y1oA0++LKfWvEhDGx5LUoThzro8=

CERTIFICADO DEL SAT

00001000000201455572

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

AchRjviSODnD9bWuC6UfkhuJ0NhHy0TCQKJtPm1BV/P6kL0bi0/EURBFipN9M0kaPd+95Ai/rMssYsy4FJ/6PSWeG6aBWUJyXXS1w4a8dEGwMR/rxxdvQIA5aIWNgYovrV35O+qfLVSaiq4Ck4c5UfKKNPsk1YhyX6DY/rc4=

CADENA ORIGINAL

||3 2|2016-06-09T01:10:46|egreso|Pago en una sola exhibición|23835.26|0|1.00|Pesos|18500.00|Efectivo|MELCHOR OCAMPO S/N. CENTRO C.P. 86930 BALANCAN, TABASCO|IMBA850101RU9|MUNICIPIO DE BALANCAN|MELCHOR OCAMPO S/N |S/N.|CENTRO C.P. 86930|BALANCAN|TABASCO|MEXICO|86930|PERSONA MORAL CON FINES NO LUC|BOCM660526HTCCRR00|BOCANEGRA CRUZ MARIO EUGENIO|BALANCAN|TABASCO|MEXICO|86930|1|Servicio|PAGO DE BONO DE ACTUACION|23835.26|23835.26|ISR|5335.26|5335.26|1|1911|13900|BOCM660526HTCCRR00|1|2016-06-08|2016-06-01|2016-06-15|15|2016-01-01|3|Confianza|QUINCENAL|254.37|1|254.37|23835.26|0|16|BONOCONFO6|BONO ACTUACION|23835.26|0|040|000|INGRESOS PROPIOS|0|0|5335.26|0|002|ISR|I. S. R. |5335.26|0|





EMISOR: MUNICIPIO DE BALANCAN

EXPEDICION: MELCHOR OCAMPO S/N. S/N.
COL. CENTRO C.P. 86930, C.P. 86930
BALANCAN. TABASCO

Reg. Pat. 911 PERSONA MORAL CON FINES NO LUC ACTIVIDAD: ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL EN GENERAL
ADMINISTRACION ADMINISTRACION 2016-2018
FECHA DE EMISION 24/06/2016

RECIBO DE NÓMINA

RECEPTOR

NOMINA	365	FOLIO	39813	SOBRE#	1	RHU	C02000	EMPLEADO ID#	13900		
CONCEPTO	BONO DE ACTUACION	PERIODICIDAD	QUINCENAL	TIP. NOM.	CONFIANZA	F.ALTA	01/01/2016				
NOMBRE:	BOCANEGRA CRUZ MARIO EUGENIO					PERIODO :	16/06/2016	AL	30/06/2016		
PUESTO:	PRESIDENTE MUNICIPAL					RFC.					
D. TRAB.	15				S.D.I.		265.56				
PBR	GO001	FUENTE	1601.-FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONE:			U. R.	01.-PRESIDENCIA MUNICIPAL				
PERCEPCIONES					DEDUCCIONES						
ID#	Concepto				Monto\$	ID#	Concepto			Monto	
155	BONO ACTUACION				23,835.26	123	I.S.R.			5,335.26	
TOTAL PERCEPCIONES					23,835.26	TOTAL DEDUCCIONES					5,335.26
NETO A PAGAR					18,500.00						

FECHA Y HORA DE CERTIFICACION

2016-06-24T04:19:18

FOLIO FISCAL

FDEEF61A-4DB5-4E1D-8EA4-3F6DC19D5449

CERTIFICADO DEL SAT

00001000000201455572

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

SELLO DIGITAL DEL SAT

HyHw7knfg4Lp1x3XjnrYrG4t6FgOyeMjVDPBZwfrmcQcXWHFJ57P7ICAEXwnVM7r01T3C4zX0bsp9FRBzdTVE0jiY6SKLIF+uYPW0u9kr0QuzVwDOOpD8GdE69
*DisyMkbef0tpLuwAwXDM0EBUwYPEKWCDdIK0eYs43uuk=

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

eZteL7mzp9YRhzbnCQSNiuSkoOThyn6XIQNWW8m37gx3g2HSLdP0keMClctlgmbTcPJkWrJ0xxWaP4JGS4XL9bKJgcpYGYqivh5hrYY82rlciDVjSy4Eq3oopANhBIRGM8b93
ASyFni4fdPMmp7mIh5Mxy31d4ZU+lwTc=

CADENA ORIGINAL

||3.2|2016-06-24T04:19:13|egreso|Pago en una sola exhibición|23835.26|0|1.00|Pesos|18500.00|Efectivo|MELCHOR OCAMPO S/N. CENTRO C.P. 86930 BALANCAN, TABASCO|IMBA850101RU9|MUNICIPIO DE BALANCAN|MELCHOR OCAMPO S/N. S/N. CENTRO C.P. 86930|BALANCAN|TABASCO|MEXICO|86930|PERSONA MORAL CO FINES NO LUC|BOCM6605263J4|BOCANEGRA CRUZ MARIO EUGENIO|BALANCAN|TABASCO|MEXICO|86930|1|Servicio|PAGO DE BONO DE ACTUACION|23835.26|23835.26|ISR|5335.26|5335.26|1.1|811|13900|BOCM660526HTCCRR00|1|2016-06-24|2016-06-16|2016-06-30|15|2016-01-01|3|Confianza|QUINCENAL|254.37|1|265.56|23835.26|0|16|BONOCONF06|BONO ACTUACION|23835.26|0|040|000|INGRESOS PROPIOS|0|0|5335.26|0|002|ISR||S.R. |5335.26|0|





EMISOR: MUNICIPIO DE BALANCAN

EXPEDICION: MELCHOR OCAMPO S/N. S/N.
COL. CENTRO C.P. 86930, C.P. 86930
BALANCAN, TABASCO

Reg. Pat. 911 PERSONA MORAL CON FINES NO LUC ACTIVIDAD: ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL EM
GENERAL
ADMINISTRACION ADMINISTRACION 2016-2018
FECHA DE EMISION 12/07/2016

RECIBO DE NÓMINA

RECEPTOR

NOMINA	421	FOLIO	43320	SOBRE#	1	RHU	C02000	EMPLEADO ID#	13900		
CONCEPTO	BONO DE ACTUACION	PERIODICIDAD	QUINCENAL	TIP. NOM.	CONFIANZA	F.ALTA	01/01/2016				
NOMBRE:	BOCANEGRA CRUZ MARIO EUGENIO					PERIODO :	01/07/2016	AL	15/07/2016		
PUESTO:	PRESIDENTE MUNICIPAL					RFC.					
D. TRAB.	15					S.D.I.		265.56			
PBR	GO001	FUENTE	1601.-FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONE			U. R.	01.-PRESIDENCIA MUNICIPAL				
PERCEPCIONES					DEDUCCIONES						
ID#	Concepto				Monto\$	ID#	Concepto				
155	BONO ACTUACION				23,835.26	123	I.S.R.	5,335.26			
TOTAL PERCEPCIONES					23,835.26	TOTAL DEDUCCIONES					5,335.26
NETO A PAGAR					18,500.00						

FECHA Y HORA DE CERTIFICACION

2016-07-13T13:25:51

FOLIO FISCAL

169F07CB-E6A3-4E4E-89CB-47ACC9B6C61A

CERTIFICADO DEL SAT

00001000000402846635

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

SELLO DIGITAL DEL SAT

LYNrSjrgCmZem5FMNUmcV3at+L+SfuTrfmWSQplp5S+
9nkxg3B7TPL9L.CeFVJQ62ivlswrRmoWbxtSKINAmzmzITpayFdTRL7R1cKnckL1Jez9YHTosZIKBx4kgcJSJ5T1LT44XMBpM/QB6wGClbbS343Jwz8gNNEllyP629CpuOQb
+6dQimKOWOfm+Oe5vX7VzGDfIH/ybOIAgdle9D+7x9W2kF6/1cghNFctfc3u+q1dM3wNW5w9ecQNYyWpJebra7HzDkfrNv+
1ndbRUeFG6LUobe7XisSM1JiQMkSbyBPID9wGrRb9s8t95kUX9bc8CjIHakXw==

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

R0RJslehdMThbCNn0zECYNhpzKwUg+mGV5IRpP9X+id5JEXEyuabCNhV0QyRb/hxC0nwbL238QYMI8op9oExGbdL6wAp5qxAE1D1Qaa3CznzBhtv3uAgJKIY+
8L0a9Xj8cQXguzXQ4C13M32bJ9KBCyhBqOPbtczA+mfJRtRU=

CADENA ORIGINAL

[3 2|2016-07-13T13:25:38|egreso|Pago en una sola exhibición|23835.26|0|1.00|Pesos|18500.00|Efectivo|MELCHOR OCAMPO S/N CENTRO C.P. 86930 BALANCAN, TABASCO|MBA850101RU9|MUNICIPIO DE BALANCAN|MELCHOR OCAMPO S/N. S/N. CENTRO C.P. 86930|BALANCAN|TABASCO|MEXICO|86930|PERSONA MORAL FINES NO LUC|BOCM6605263J4|BOCANEG J|TABASCO|MEXICO|86930|1|Servicio|PAGO DE BONO DE ACTUACION|23835.26|23835.26|I|SR|5335.26|5335.26|1.1|911|13900|BOCM660526HTCCRR00|1|2016-07-12|2016-07-01|2016-07-15|15|2016-01-01|3|Confianza|QUINCENAL|254.37|1|265.56|23835.26|0|16|BONOCONF06|BONO ACTUACION|23835.26|0|040|000|INGRESOS PROPIOS|0|0|5335.26|0|002|I|SR|I.S.R. |5335.26|0|]





EMISOR: MUNICIPIO DE BALANCAN

EXPEDICION: MELCHOR OCAMPO S/N. S/N.
COL. CENTRO C.P. 86930, C.P. 86930
BALANCAN, TABASCO

Reg. Pat. 911 PERSONA MORAL CON FINES NO LUC ACTIVIDAD: ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL EN GENERAL
ADMINISTRACION ADMINISTRACION 2016-2018
FECHA DE EMISION 27/07/2016

RECIBO DE NÓMINA

RECEPTOR

NOMINA	469	FOLIO	48261	SOBRE#	1	RHU	C02000	EMPLEADO ID#	13900		
CONCEPTO	BONO DE ACTUACION	PERIODICIDAD	QUINCENAL	TIP. NOM.	CONFIANZA	F.ALTA	01/01/2016				
NOMBRE:	BOCANEGRA CRUZ MARIO EUGENIO					PERIODO :	16/07/2016	AL	30/07/2016		
PUESTO:	PRESIDENTE MUNICIPAL					RFC.					
D. TRAB.	150					S.D.I.		265.56			
PBR	GO001	FUENTE	1601.-FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONE			U. R.	01.-PRESIDENCIA MUNICIPAL				
PERCEPCIONES					DEDUCCIONES						
ID#	Concepto				Monto\$	ID#	Concepto			Monto\$	
155	BONO ACTUACION				23,835.26	123	I.S.R.			5,335.	
TOTAL PERCEPCIONES					23,835.26	TOTAL DEDUCCIONES					5,335.
NETO A PAGAR					18,500.00						

FECHA Y HORA DE CERTIFICACION

2016-07-27T15:44:59

FOLIO FISCAL

C7AA3E08-F41C-4CF3-B370-D98972CA42A0

CERTIFICADO DEL SAT

00001000000402846635

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

SELLO DIGITAL DEL SAT

2xhZ1X5B+nwyIQ9ujig1+W3UkPMASi3Amba9cATPrU54MMTpsp2j3PrZqbb5D0E2irOWc/njdySZuge28
+DSix6W7rvjtW99sSsAAIKNNUCtD9iAr2k9JLdm0u0P75bMyVyM/HaDxZK+eIMWjdu8WuOAEvwcQmUxAYEckEnF2p5CKMX613Lm5xywS1C7Ca4L8txdIFFFvicWUngR0i0tqx
0A0yPVE03cb060GHbXcLIT2LFGJ9jw7iOKQNY15fo1bVbexn2RpdCAr7xyMQQgLmtK6DJ24QDKR6TenuEAWARRguMBapylLSKlIPgmsvnrASst2L2/qQRKA19pQ=

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

KCfwyoAIDNoLjVh6/aaazyinoB9r8O/8KEONY3Pw1C5Ez2EblFqTGdKpHPeLpk8ZpCZpvzsCPIH23s+CioQzMHre9vJlpAsyHCsQYr9a+UwZ+S/mND9a7ESest2W7XhwJOUUSA
8v3RQRX/OQGwPbttn3PEchJrULY/EIE2Nk=

CADENA ORIGINAL

||3.2|2016-07-27T15:44:59|egresos|Pago en una sola exhibición|23835.26|0.1.00|Pesos|18500.00|Efectivo|MELCHOR OCAMPO S/N. CENTRO C.P. 86930 BALANCAN, TABASCO|MBA850101RU9|MUNICIPIO DE BALANCAN|MELCHOR OCAMPO S/N. S/N. CENTRO C.P. 86930|BALANCAN|TABASCO|MEXICO|86930|PERSONA MORAL CON FINES NO LUC|BOCM6605263.4|BOCANEGRA CRUZ MARIO EUGENIO|BALANCAN|TABASCO|MEXICO|86930|1|Servicio|PAGO DE BONO DE ACTUACION|23835.26|23835.26||SR|5335.26|5335.26|1.911|13900|BOCM660526HTCCRR001|2016-07-27|2016-07-16|2016-07-30|150|2016-01-01|4|Confianza|QUINCENAL|254.37|1|265.56|23835.26|0|16|BONOCONF06|BONO ACTUACION|23835.26|0|040|000|INGRESOS PROPIOS|0|0|5335.26|0|002|SR||S.R.||5335.26|0|





PRESIDENCIA MUNICIPAL

UNIDAD DE TRANSPARENCIA



"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Balancán, Tabasco; a 08 Agosto de 2016.

Oficio No.: PMB/UT/SAIP/182/2016.

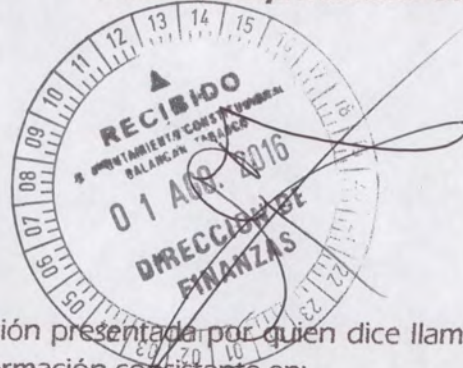
Asunto: **Requerimiento de Información.**

Lic. Jessica Del C. Dehesa Díaz
Director de Finanzas

At'n: C. Carlos García González
Enlace de Transparencia

Presente.

En atención a la solicitud de información presentada por quien dice llamarse Felipe de Jesus Sandoval Marquez, en la cual solicita información consistente en:



11:20 hrs

FOLIO	REQUERIMIENTO
ai_01291816_182	Copia en versión electrónica de los recibos fiscales por medio del cual, el presidente municipal de ese Ayuntamiento da por recibido su sueldo neto mensual durante los meses que han transcurrido de año 2016.

Con el fin de dar respuesta en términos de Ley a este requerimiento de información, con fundamento en la fracción III del artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, le solicito atentamente, haga llegar la información solicitada en un término no mayor a 4 días hábiles.

Dicha información se deberá entregar de forma electrónica, digitalizada o escaneada y resguardada en memoria USB o Disco de CD

Sin otro particular y agradeciendo su apoyo, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludos.

ATENTAMENTE

ING. JOEL CARCAMO LANDERO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco (LTAIPET) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información presentada ante la Unidad de Transparencia a la Información del sujeto obligado: **H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO**

Fecha de presentación de la solicitud: **06/08/2016 23:35**

Número de Folio: **01291816**

Nombre o denominación social del solicitante: **Felipe de Jesus Sandoval Marquez**

Información que requiere: **Copia en versión electrónica de los recibos fiscales por medio del cual, el presidente municipal de ese Ayuntamiento da por recibido su sueldo neto mensual durante los meses que han transcurrido de año 2016.**

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT**

*No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

*Debe identificar con claridad y precisión de los datos e información que requiere.

* La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas o en cualquier hora en día inhábil, se tendrá presentada a partir de las 08:00 horas del día hábil siguiente.

Los términos de todas las notificaciones previstas en esta Ley, empezarán a correr al día siguiente al que se practiquen.

Cuando los plazos fijados por esta Ley sean en días, estos se entenderán como hábiles según lo establecido en el artículo 133 de la LTAIPET.

Plazos de respuesta:

La respuesta a toda solicitud realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor a quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella: **29/08/2016**. El plazo podrá ampliarse en forma excepcional hasta por cinco días, de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que

deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento según lo establecido en el artículo 138 de la LTAIPET.

En caso de requerirle que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise uno o varios requerimientos de la información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **15/08/2016**. El plazo para responder el requerimiento será hasta por 10 días según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

Este requerimiento interrumpe el plazo que la Ley otorga para atender la solicitud, el cual iniciará de nuevo al día siguiente cuando se cumpla el requerimiento según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

En caso de que esta Unidad de Transparencia a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 3 días hábiles: **11/08/2016** según lo establecido en los artículos 142, LTAIPET.

Si los Sujetos Obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberán dar respuesta respecto de dicha parte. En cuanto a la información sobre la cual es incompetente, se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.

Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del sujeto obligado según lo establecido en el artículo 140 párrafo tercero de la LTAIPET.

Observaciones

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Tratándose de solicitudes de acceso a información formuladas mediante la plataforma nacional, se asignará automáticamente un número de folio, con el que los solicitantes podrán dar seguimiento a sus requerimientos. En los demás casos, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la plataforma nacional y deberá enviar el acuse de recibo al solicitante en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables según lo establecido en el artículo 130 párrafo segundo de la LTAIPET.

* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Transparencia a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.